

II. SERVICIOS LOCALES

La explotación de un servicio de agua (*)

628.1

por

JOSE GARCIA AUGUSTIN

Ingeniero Director del Canal de Isabel II

SUMARIO: I. INTRODUCCION.—II. PRIMER ESTABLECIMIENTO: ORGANIGRAMA GENERAL.—III MEDIOS Y ELEMENTOS: PERSONAL.—IV ENCUADRAMIENTO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS: SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO. SU EXPLOTACION.—V. MEDICION DE CONSUMOS: CONTADORES.—VI. INGRESOS DEL SERVICIO DE EXPLOTACION.

I. INTRODUCCION

Sólo voy a tratar de algunos asuntos de los más destacados de la explotación, con carácter general, puesto que los detalles que puedan ser importantes se os podrán dar, o se han dado ya, en otras conferencias y que posiblemente serán los que os puedan proporcionar mayor utilidad.

II. PRIMER ESTABLECIMIENTO: ORGANIGRAMA GENERAL

Explotar un servicio de suministro de agua es obtener la mayor utilidad posible de un sistema de obras hidráulicas dispuesto como primer establecimiento, con el fin de proporcionar a una determinada población, y en cada momento, la necesaria sanidad pública y privada, permitir la elevación del nivel de vida y el desarrollo de la posible industrialización.

Explotamos, por tanto, sobre una previa infraestructura.

(*) Conferencia pronunciada durante el I Seminario sobre Problemas del Servicio municipal de Abastecimiento de Aguas, desarrollado en el Instituto de Estudios de Administración Local en el mes de noviembre de 1969.

No conseguiremos nuestro objetivo, la mejor explotación del servicio, si aquel primer establecimiento no cumple fundamentalmente dos condiciones:

1.^a Una adecuada concepción y capacidad de las instalaciones del proyecto.

2.^a Una esmerada ejecución de las obras, para su entrega al servicio.

Cualquier defecto en estas condiciones presentará sus propias específicas dificultades, que entorpecerán constantemente una buena explotación.

Entregadas al servicio las obras en buen estado, deben conservarse para su explotación, manteniéndolas en todo momento aptas para su mejor funcionamiento, con la admisión del solo y natural envejecimiento por uso normal. Dentro de la «explotación», la tarea de «conservación y reparación» es también indispensable, y deberá disponer de sus propios medios, elementos y personal, para el mejor desempeño de su cometido y consecución de sus fines.

Damos por sentado de que se cumplen ambos objetivos; tanto más cuanto que dicho primer establecimiento normalmente se entrega para su explotación a la Entidad local correspondiente, que será siempre la responsable del servicio ante la población.

Es de señalar, por otra parte, que diversos organismos pueden haber cooperado, a veces generosamente, al coste del primer establecimiento que es el más cuantioso y necesita mayores tesorerías. Pero esos mismos organismos, por lo menos hasta ahora, prácticamente se desentienden de la explotación, que es la labor permanente y decisiva para mejor conseguir los fines del servicio. Una mayor tutela y cooperación en este sentido aparecen indispensables.

Señalaremos también que la unidad en la explotación del servicio de suministro de agua potable, del alcantarillado y de la depuración de las aguas residuales antes de su vertido, se presenta como muy conveniente.

Es de notar asimismo que consiguiendo el funcionamiento conjunto y mancomunado de estos servicios de varios núcleos habitados, se puede obtener no sólo economía en el primer establecimiento, sino también una mayor facilidad y rendimiento en la explotación.

Dentro de las obras e instalaciones del primer establecimiento se pueden distinguir dos grupos bien diferenciados no sólo por sus propias características, sino también por su relación con los usuarios:

1.º Obras exteriores:

- 1-1. Almacenamiento y conducción (embalses o captaciones, canales).
- 1-2. Producción (estaciones elevadoras, estaciones de tratamiento, depósitos).

2.º Obras interiores:

- 2-1. Distribución (redes urbanas).

Es este segundo grupo el que presenta en la explotación mayores problemas y dificultades, puesto que las redes de distribución urbana, último escalón del primer establecimiento, están en contacto inmediato y diario con los consumidores de agua. Esta circunstancia obliga en la explotación a disponer fundamentalmente de una Sección de «Gestión de abonados», que ha de intervenir en las múltiples relaciones empresa-usuario.

Este conjunto dentro del organigrama general dependerá de una Dirección de Explotación. Organigrama que se deberá completar con la Dirección de Obras y Proyectos, que realiza y va ampliando el primer establecimiento; una Administración General del Servicio, y finalmente toda empresa moderna de cierta importancia necesita un departamento de «Proceso de datos», para la explotación del ordenador, estudio de sistemas, equipo de automatización, análisis y programación, etc. Claro es que la amplitud e importancia de este último departamento corresponderá a la de la empresa (esencialmente número de abonados, cantidad de empleados y obreros, sistemas de tarifas, etcétera) y parte de su trabajo puede hacerse individual y directamente, o mancomunadamente, o por contrato con terceros de prestación de determinados servicios, para economizar los costes de explotación y sacar mayor rendimiento a estos especiales elementos, generalmente costosos, que necesitan personal especializado, pudiendo llegar a prescindirse de los mismos, sobre todo en explotaciones elementales o de determinados niveles.

La explotación de un abastecimiento de agua comprende dos tipos de funciones:

- 1.ª Las clásicas, corrientes e inmediatas de la explotación y del servicio, obedeciendo a las preocupaciones constantes de cada día.
- 2.ª Las evolucionadas cuyas consecuencias rebasan los momentos presentes.

Las primeras deben ser necesariamente aseguradas, sea cualquiera la explotación y su naturaleza. El servicio debe organizarse para cumplir este objetivo mínimo y fundamental (reparación de averías, ejecución de tomas, lectura de contadores, facturación, cobro, etc.).

Las funciones evolutivas o evolucionadas no podrán ser fácilmente atendidas en determinadas escalas del abastecimiento, debido a los cuantiosos gastos que implican unos servicios de esta naturaleza (control de gestión, planificación, estudios, investigaciones y trabajos, etcétera), y en caso necesario o conveniente se podrá recurrir a su contratación, como ya hemos dicho, o al establecimiento de estos servicios centralizados, en el caso de disponer de abastecimientos mancomunados o colectivos de rango suficiente, que puedan permitir este departamento y los gastos que lleva consigo.

Toda explotación importante, posiblemente de núcleos urbanos superiores a los 500.000 habitantes, tiene la dimensión suficiente para asegurar dentro de la explotación no sólo la gestión inmediata, sino también las funciones evolucionadas, tales como programas de conservación y estudios, investigaciones, trabajos y tratamiento de la información, etc.

Se incluye, al final, un organigrama, con un carácter meramente orientativo y desarrollado esencialmente en la parte de abastecimiento de aguas potables, indicándose solamente la parte de alcantarillado y depuración y aprovechamiento de las residuales.

Las circunstancias específicas de cada empresa harán definir y concretar el detalle tanto dentro de la Secretaría General, como de las correspondientes Direcciones, dividiendo el trabajo en Secciones, Negociados, etc., y todo ello bajo la dependencia de un Director general gerente.

III. MEDIOS Y ELEMENTOS: PERSONAL

Para el desarrollo y puesta en práctica de cualquier organización hacen falta medios, elementos y personal.

Con los medios que hoy día pone a disposición del hombre el mundo moderno pueden resolverse casi todos los problemas; las posibilidades de la ciencia parecen ilimitadas, de tal manera que prácticamente pueden ser superados todos los obstáculos técnicos.

A pesar de todo, es posible que las estructuras no lleguen a proporcionar el rendimiento previsto en su buena concepción, pero ello

normalmente no será debido a los medios, elementos y métodos, sino al empleo de los hombres y su comportamiento.

Este problema de personal se presenta sobre todo a menudo y con más graves caracteres en el cuadro de las estructuras locales, mantenido y prolongado por la tradición y la costumbre, cuando no la rutina, y a veces también por la desgana e intereses ajenos que son poco favorables a la puesta en práctica de los principios modernos de la gestión.

La intervención de los dirigentes locales obedece a motivos que muy poco tienen que ver con la eficacia de la gestión, tal como el mantener las tarifas lo más bajas posibles, impidiendo la debida explotación, conservación y ampliación de las instalaciones y redes de suministro de agua, con pagos escasos al personal mediante reglas de remuneraciones e incentivos que constituyen un obstáculo para obtener los debidos rendimientos, llegando el personal a desinteresarse del servicio, sobre todo en su rendimiento económico, sobre cuyo resultado no suele tener poder de acción.

Es importante una política de salarios, remuneraciones e incentivos, que debe alcanzar unos objetivos concretos relacionados con la economía general de la empresa, sin tratar de conseguir éxitos, o producir optimismos, en un ordenamiento de salarios que no tenga su justificación precisamente en el rendimiento económico del servicio.

Si no se resuelve el problema de personal en la ponderada escala de funciones y categorías, todos los avances técnicos se presentarán como ineficaces. Y este problema alcanza a veces hasta el personal de la alta jerarquía, cuyo comportamiento puede colapsar cualquier tentativa de organización y suponer una rémora, a veces considerable, sobre los intentos y esfuerzos hechos para aplicar la técnica moderna de las Sociedades privadas a los órganos de abastecimiento de agua potable a los núcleos urbanizados.

Hay que crear entre el personal un espíritu y una dinámica nuevos.

Los problemas de personal dominan y condicionan todas las posibilidades de organizar racional y eficazmente un sistema de gestión dentro del órgano encargado del suministro de agua potable.

Existe la imposibilidad de separar los problemas de personal de los de organización y estructura.

En toda organización deberá de huirse de que el personal esté marcado por una influencia municipal o estatal de tal manera que el mismo tienda a asimilarse al de las Municipalidades o al de la Administración central.

El problema se acentúa en pequeñas localidades, que suelen disponer de personal de nivel insuficiente para adaptarse a los medios modernos que hoy día nos ofrece la técnica.

Por eso entendemos que las Sociedades de Organización pueden ser un medio eficaz, y quizá único, para no sólo estudiar y aconsejar una organización de la gestión, sino también y principalmente para la calificación de los puestos de trabajo y el reclutamiento y adiestramiento del personal.

Una política de jubilaciones puede ser necesaria y conveniente para clarificar antiguos escalafones del personal, adoptando una nueva distribución de puestos de trabajo calificados.

La comunidad de Municipios con explotaciones conjuntas puede facilitar el problema, que de otra forma puede llegar a ser insoluble, impidiendo alcanzar la eficacia debida en la organización.

La formación de personal en las distribuciones de agua se discutió por primera vez en el III Congreso de la Asociación Internacional de Distribuciones de Agua, celebrado en Londres en 1955. En 1966, en el V Congreso internacional celebrado en Barcelona, se trata de «Los problemas de la mano de obra», exponiendo los resultados obtenidos en Gran Bretaña, que aconsejan una nueva política de personal que reconozca la formación sistemática como un instrumento de gestión moderno y eficaz; el éxito se obtendrá mediante la gestión y enseñanza de jefes de explotación eficaces; y finalmente se concluye que la formación sistemática se debe apoyar sobre una organización de formación adecuada y experta que, en la industria del agua, debe ser probablemente promocionada económicamente por una organización de forma colectiva.

Vuelve a tratarse este asunto en el VIII Congreso celebrado en Viena en el último septiembre, en el que se analiza la experiencia inglesa a través del Consejo de Formación de la Industria del Agua, el *Water Supply Industry Training Board* creado en 1965 y empezado a funcionar el año siguiente, y que no es más que una secuela de uno más amplio, el Consejo de Formación de la Industria, nacido en 1964.

Se concluyó que el programa de formación de una industria estará vacío y sin alma si simultáneamente no se atiende al desarrollo efectivo del individuo. Pero al mismo tiempo el programa debe ser viable y justificado económicamente. La formación del personal no es ella misma un fin, sino un útil esencial de la administración si se utiliza.

eficazmente, ofreciendo las mejores perspectivas de aumentar el nivel de vida y conjuntamente el económico de la empresa.

El problema del desarrollo industrial está estrechamente ligado a los problemas de la estructura de la empresa, de la organización de las fuerzas del trabajo y de la eficacia de la gerencia.

IV. ENCUADRAMIENTO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS: SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO. SU EXPLOTACION

Es de competencia municipal el gobierno y administración de los intereses peculiares de los pueblos, entre los que descuellan los de salubridad e higiene, a los que se atiende por el suministro de agua potable, alcantarillado, depuración y aprovechamiento de las residuales, fuentes, abrevaderos, lavaderos, piscinas y baños públicos.

En nuestro ordenamiento jurídico todo Municipio de menos de 5.000 habitantes tiene la obligación de prestar el servicio de suministro de aguas potables en fuentes públicas, abrevaderos y lavaderos. En núcleos de mayor población, la obligación se extiende hasta la prestación de los servicios de agua potable a los domicilios, el alcantarillado y los baños públicos.

Se consideran como obras municipales todas las de nueva planta, reparación o entretenimiento que ejecuten los Municipios, ya se efectúen en el suelo o en el subsuelo, para el cumplimiento de los servicios de su competencia y entre ellos los de saneamiento y suministro de aguas potables. Estas obras e instalaciones pueden también haber sido entregadas a los Municipios para el cumplimiento de aquellos fines, si se han realizado por otros organismos, en atención principalmente a las cooperaciones económicas prestadas por los mismos.

Los Municipios pueden recibir ayudas económicas del Estado y de las Diputaciones, para financiar los gastos de primer establecimiento, adquiriendo el compromiso de su reintegro parcial o total.

A la legislación clásica a estos efectos (Decretos de 1 de febrero de 1952, de 24 de febrero de 1960 y 25 de septiembre de 1969) se ha añadido últimamente la del Plan Nacional de Abastecimiento de Agua y Saneamiento, loable intento para conseguir la unidad entre todos los servicios de higiene y salubridad, haciendo además posible su explotación individual y colectiva a base de consorcios entre los Ayuntamientos, Diputaciones y los Servicios adecuados del Estado.

Los Municipios de los núcleos comprendidos entre Madrid y la sierra de Guadarrama, tan influenciados por la proximidad a la capi-

tal, que los hace de residencia temporal y descanso, disponen de una ayuda para las obras comunes y generales y otra específica para las redes propias de distribución, tanto del suministro de aguas potables como del alcantarillado y sus estaciones de depuración.

Existen también disposiciones específicas que regulan la cooperación del Estado a la consecución de estas obras en las áreas metropolitanas de ciudades de primer orden o amplias zonas de su influencia.

Los Municipios disponen de su presupuesto ordinario, anual o bianual, nutrido por los ingresos autorizados por la ley y destinados a cumplir las obligaciones de carácter permanente, las de carácter temporal que no tengan la naturaleza de gastos de primer establecimiento y, en su caso, a enjugar los déficits de ejercicios anteriores. Sus gastos, por tanto, se repiten de una manera regular y constante en cada ejercicio económico, aunque pueden experimentar crecimiento.

A este presupuesto debe afectar la explotación de los servicios de aguas y alcantarillado, cuando se lleva aquélla por gestión directa de la Corporación sin órgano especial de administración, desarrollándose económicamente en régimen de tasa, estando sujeta a todas las normas que regulan la Administración local y con personal que tiene el carácter de funcionario municipal.

Deben también redactar sus presupuestos extraordinarios para un período de vigencia determinado, e incluso indefinido, y en el que sólo se incluirán gastos de primer establecimiento, es decir, los de naturaleza irregular, no periódicos, y en particular los relativos a obras y servicios municipales, con absoluta exclusión de todo gasto ordinario de entretenimiento, conservación y explotación o de naturaleza análoga.

Los que tienen mayor experiencia en estos asuntos se inclinan en todos los casos en que el núcleo abastecido rebasa un cierto nivel más o menos primario, por la Sociedad privada municipal, forma mercantil de los modos de descentralización de la gestión. Constituye una empresa pública, sujeta a las normas de las Sociedades mercantiles, dotada de autonomía patrimonial y funcional y con predominio exclusivo de la Corporación, que es propietaria exclusiva del capital de la empresa y cuyo presupuesto se nutre esencialmente con los productos del servicio prestado.

Son indudables las ventajas de su funcionamiento, sobre todo comparado con el de otras formas de gestión directa.

Puede también estimarse que esta opinión se debe además a la

mayor vinculación del servicio a la Corporación aunque sin una tutela directa, que puede presumirse atenderá mejor y más económicamente una obligación propia del Municipio en beneficio de la salubridad e higiene del núcleo abastecido.

Sin embargo, creemos que no deben descartarse soluciones a base de la gestión indirecta, en sus modalidades de concesión, arrendamiento y concierto. Es cierta en estas modalidades la mayor desvinculación de la Corporación municipal, pero quizá la empresa que se establezca con personal en la gerencia más permanentemente interesado y directamente responsable, ligado más estrechamente al rendimiento económico del servicio, podrá proporcionar uno totalmente aceptable, dentro de los límites de lo social y lo económico, siempre que la explotación tenga lugar sobre la base de un bien estudiado pliego de condiciones que para la adjudicación redacte la Corporación, y la vigilancia e inspección del mismo organismo sea elástica y eficaz.

Ya hemos visto anteriormente el organigrama muy frecuentemente más bien complicado, que sirve de base al establecimiento de estos servicios, que requieren órganos con autonomía de gestión, ágiles y de decisiones rápidas.

Claro es que hay que tener en cuenta la calificación esencialmente social de esta prestación de servicios, pero lo creemos totalmente compatible con un interés razonable y controlado de una Sociedad en régimen de concesión, arrendamiento o concierto. Es más, creemos que los fines primordiales sanitarios y sociales sólo se podrán cumplir cuando se alcance el rendimiento económico a través de los ingresos propios del servicio.

V. MEDICION DE CONSUMOS: CONTADORES

En hidrografías en general tan irregulares como la de nuestra Península, que obligan a instalaciones de primer establecimiento de costes elevados para obtener la adecuada regulación de los caudales, cuyas cuantías deben acompañar a los consumos reales y efectivos para conseguir el máximo rendimiento y el rentable desarrollo de las instalaciones, junto con la mejor relación con los usuarios y la distribución social de las cargas, aconsejan se mida el agua consumida mediante un sistema de contadores.

Diversos factores se han tenido en cuenta para determinar el consumo del agua cuando no se usan contadores. En todos el volumen tiene que ser siempre aproximado, produciendo por tanto desigual-

dades, no existiendo incentivos para conservar el agua y la gente la desperdicia, y no hay modo exacto para descubrir la cantidad de pérdidas por fugas.

Mucho se ha escrito sobre el coste de un servicio de contadores, su rendimiento y su resultado sobre la explotación. Nuestra opinión es que, por las razones resumidamente manifestadas, el saldo será siempre favorable en el tiempo, dentro de una buena administración, y podía proporcionar además datos inestimables (histogramas) para establecer hipótesis sobre los consumos y su diversidad.

Medidores y tarifas son elementos indispensables para que la explotación consiga la estabilidad económica del servicio, evitando el despilfarro, el mal uso y los gastos anticipados de obras e instalaciones y, por tanto, de poco o nulo rendimiento.

El medir el agua consumida es también la única manera de aplicar una tarifa diferencial, progresiva o regresiva, bien estudiada, de estimar las pérdidas y de la más justa resolución de las reclamaciones e incidencias.

Las fuentes públicas con agua gratis, con grifos que dispongan de aparatos obturadores a voluntad del caudal, deben ser medios eficaces en barrios o zonas muy económicamente débiles o con elementales edificaciones sin servicios interiores de distribución de agua.

Hay que elegir el tipo o clase de contador, observando su comportamiento con el tiempo, llegando a su sustitución cuando sus medidas rebasen ciertos límites admisibles o tolerables. Su diámetro debe ser el adecuado al consumo declarado por el propietario, que debe estudiarse previamente y después comprobarse por la explotación, para darse cuenta de que la correlación es la adecuada, para evitar pasen cantidades no medidas o funcione en malas condiciones.

La clase y tipo de las aguas servidas tienen su influencia sobre la vida y sensibilidad de los contadores.

Deben colocarse en portal o local semejante, bien uno para toda la finca, lo que facilita la explotación, o bien una batería formada por los contadores de cada vivienda.

Muchas veces las tarifas determinan tomas independientes para los usos meramente domiciliarios, de aquellos otros que puedan tener el carácter de comerciales o industriales, establecidos dentro del mismo edificio, y siempre que la cuantía de los consumos de estos últimos lo aconseje.

El servicio de lecturas es importante y base de la facturación. Se procurará establecer normas para estimar los consumos en casos de

avería del contador, mediante cálculos justificados que deben reducirse al mínimo por el disgusto que suelen producir en el usuario afectado.

Todos estos extremos se deberán llevar a un reglamento para el servicio y distribución de las aguas, del que se entregará un ejemplar a cada peticionario de suministro, haciéndolo así constar en el expediente.

Los cobros se pueden establecer de diferentes maneras: a domicilio, en general caro y sujeto a muchas incidencias; en ventanilla de la empresa explotadora, y finalmente en Banco o entidad semejante.

Naturalmente al interesado se le debe dar a elegir, sin poder imponerle ningún procedimiento contra su voluntad. Sin embargo, se hará ver las ventajas del cobro por Banco, poniendo de manifiesto que esta modalidad en nada altera sus derechos de información o reclamación, que se atenderán justamente como en los demás casos. Esta forma de cobro facilita y abarata mucho el servicio correspondiente, pudiendo prescindir en gran parte de los cobradores y alcanzando una regularidad en los ingresos de la empresa que tanto facilitan la tesorería y atención oportuna a los gastos.

Todas estas operaciones, dependientes principalmente del número de abonados, se agilizan y garantizan con el empleo de los modernos métodos de oficina (ordenadores).

VI. INGRESOS DEL SERVICIO DE EXPLOTACION

El ingreso fundamental de la explotación se deriva de la aplicación de las tarifas por venta de agua.

No voy a extenderme en este asunto, pero permitidme unas resumidas consideraciones.

El servicio de abastecimiento de agua es esencialmente social, y considerando que es imprescindible para la vida, su administración debe llevar implícita una «política» o una «filosofía» en su triple vertiente sanitaria, social y económica.

La política sanitaria obliga a dar agua en condiciones de potabilidad a la gran masa de población, sin tener en cuenta primordialmente la situación económica de los usuarios.

La política social debe considerar las diversas capacidades de pago de la población a servir.

Por último, la política económica debe conseguir que los ingresos del sistema cubran todos los gastos. Las tarifas deben ser, por tanto,

suficientes para alcanzar el equilibrio económico del servicio. Si circunstancias sociales conllevan tarifas insuficientes, el saldo negativo debe compensarse con las ayudas precisas y por quien proceda para alcanzar el equilibrio que evite una degradación continua de las obras e instalaciones y envilecimiento del servicio.

Sólo si los ingresos bastan a cubrir los gastos se conseguirán los fines sociales y sanitarios.

La tarifa es, por tanto, una «base» de un sistema que permite establecer precios por el agua suministrada, mediante una estructura, de tal manera que los ingresos cubran todos los gastos, atendiendo además en cierta medida a las diversas clases sociales de los usuarios con arreglo a los volúmenes de agua consumidos en cada caso.

En países como España, como ya hemos dicho de hidrología muy irregular, con costes elevados de primer establecimiento y diferencias sociales a la vista, el sistema económico de las tarifas debe reflejar estas circunstancias.

En general podemos decir que los consumos se pueden dividir en dos partes: uno, «inelástico» o necesario para la vida, y que deberá proporcionarse a todos los habitantes de la comunidad al menor coste posible, para que utilicen la imprescindible, pero sin tendencia a «contraer» el consumo, lo que sería en demérito de la salubridad privada; el otro, el no esencial o «elástico», no preciso para la vida, y cuyo precio sería aumentado para pagar el correspondiente subsidio dado en la primera parte del consumo.

Esto son las tarifas diferenciales progresivas, con las que se conseguiría economizar agua, acompañar mejor los gastos de primer establecimiento a los consumos efectivos y la contribución ponderada de los diversos usuarios a los gastos del servicio según su nivel social.

Hay quien opina que el coste de la parte «inelástica» del consumo debería relacionarse con el número de jornales máximos que podrían dedicar los usuarios, según su nivel social, a este gasto domiciliario.

Con tarifas diferenciales bien estudiadas, el impacto del gasto del consumo de agua en cada economía familiar es realmente pequeño.

Las tarifas diferenciales en sus diversas modalidades pueden servir también como «instrumentos de desarrollo», siguiendo políticas urbanas por las que se canalizan tendencias, se aceleran o restringen las necesidades, con el fin de conseguir un mayor bienestar al conjunto general.

No es posible acertar dando normas demasiado rígidas para el establecimiento de tarifas. Lo que es indudable en todos los casos es que

deben ser suficientes para mantener activo y dinámico el servicio. Si en circunstancias especiales no puede el usuario soportar esta carga, lo que será muy excepcional, habrá que buscar, de la forma que sea, un complemento de la tarifa para alcanzar el equilibrio que no pueda cargarse al usuario; otra forma es dejar a éste desabastecido en tan vital servicio público, siendo la primera víctima de aquella insuficiencia.

Por tanto, se podrán emplear tarifas progresivas, regresivas con límites diferentes, únicas o combinadas, con mínimos de consumo, etcétera. El estudio de los ingresos necesarios para mantener el servicio en condiciones de cantidad, calidad, presión y continuidad aparece como indispensable; las diversas hipótesis en los consumos y sus tarifas de acuerdo con la población deben proporcionar la recaudación precisa para atender aquellos gastos.

Pueden existir otras fuentes de ingreso que no tienen el carácter de tarifas y que proceden de la aplicación de criterios a lo que se podría llamar «nuevas áreas de incorporación», que necesiten la ampliación de las infraestructuras básicas del servicio. Estos ingresos permitirán acometer estas ampliaciones urbanas con destinos bien determinados y en beneficio de los propios usuarios interesados.

El establecimiento de cuotas a exigir en las peticiones de nuevos abonados, para aportación a los gastos de primer establecimiento que por ciertas circunstancias no hayan sido cubiertos por las tarifas directas, es también un medio de cooperación económica que puede descargar a las tarifas de ciertos gastos especiales difícilmente previsibles.

Pero los ingresos no se obtienen disponiendo sólo de un sistema de tarifas adecuadas, bien estudiadas. Es preciso acometer y resolver:

- 1.º Medición de los consumos.
- 2.º Facturación de los mismos.
- 3.º Cobro, con sus sistemas de reclamaciones y penalidades.

Servicios fundamentales, que se deberán desarrollar en el correspondiente organigrama de explotación del servicio.

Ya nos hemos referido a estos puntos en forma resumida anteriormente.

Dentro de la unidad de servicio de salubridad e higiene, el mismo recibo por consumo de agua puede incluir el de alcantarillado, referido al mismo volumen, y con la tarifa que se estudie precisamente para esta prestación.

También parece necesario incluir otra tarifa sobre los mismos metros cúbicos en concepto de depuración de las aguas residuales antes de su vertido. En el estudio de esta tarifa pueden llegar a diferenciarse los servicios domiciliarios de aquellos otros industriales que pueden proporcionar aguas de muy distinta polución y que necesiten mayores gastos y atenciones en la normal explotación de las estaciones de tratamiento y depuración de las aguas residuales.

Creo es de vital importancia procurar que las aguas vertidas sean depuradas convenientemente. Aquellas potables que habéis utilizado, por esta misma razón, pierden su condición de aptas para el consumo domiciliario y a veces incluso son perjudiciales y nocivas para la flora y fauna de las corrientes de agua y son inadecuadas para su utilización industrial produciendo un sinnúmero de perturbaciones.

Pensar en los núcleos habitados agua abajo, a los que podéis dificultar y hasta impedir alcanzar el nivel debido en su sanidad privada y pública, y acometer la industrialización si vuestros vertidos de agua, que ya habéis utilizado y aprovechado, no reúnen un mínimo de condiciones para poder ser tratadas conveniente y económicamente en dichos núcleos antes de su empleo en los mismos.

Mucho más podría decirse sobre este amplio tema, y sobre todo en sus detalles, que os podría resultar muy interesante.

Secretaria

DIRECTOR GERENTE

ORGANIGRAMA ORIENTATIVO

ABASTECIMIENTO DE AGUAS POTABLES SANEAMIENTO

SECRETARIA GENERAL
(Secretaria)

- PERSONAL Y SERVICIO SOCIAL
- ASESORIA JURIDICA
- RELACIONES PUBLICAS
- CONTABILIDAD
- PLANIFICACION
- CONTROL FINANCIERO
- MECANOGRAFIA
- ARCHIVOS

DIRECTOR DEL PROCESO DE DATOS
(Secretaria)

- RELACION CON LOS SERVICIOS
- ANALISIS-PROGRAMACION
- EXPLOTACION

DIRECTOR DE EXPLOTACION
(Secretaria)

- GESTION DE ABONADOS
 - INFORMACION RECLAMACIONES
 - EXPEDIENTES
 - TARIFAS
 - CONTADORES LECTURAS
 - FACTURACION RECIBOS
 - CAJA-COBROS
 - REQUERIMIENTO COACCION
- DISTRIBUCION
 - DOCUMENTACION METODOS
 - AVISOS ORDENAMIENTO
 - VIGILANCIA INTERVENCION (motorizada)
 - COMPRAS
 - ALMACEN
 - TALLERES
- ADUCCION PRODUCCION
 - DOCUMENTACION METODOS PROGRAMAS
 - CONTROLES
 - VIGILANCIA INTERVENCIONES

DIRECTOR DE OBRAS NUEVAS
(Secretaria)

- ESTUDIOS Y PROYECTOS
- OBRAS
- PLANIFICACION
- CONTROL FINANCIERO EMPRESTIOS

DIRECTOR DE ALCANTARILLADO, DEPURACION Y APROVECHAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.
(Secretaria)

